



Se deja constancia que el apoderado del demandado presentó solicitud para que se fije una nueva fecha para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso la cual estaba señalada para el 8 de septiembre del año que avanza.

Vélez, 8 de septiembre de 2021.

Dora González Franco
Secretaria



En la fecha paso las diligencias al Despacho para lo procedente.
Vélez, 14 de octubre de 2021.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL

**DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICADO 68861.31.84.001.2020.00047.00**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia que antecede y a la solicitud presentada por el apoderado del demandado visible en el documento 15 del expediente digital, por ser procedente se accederá a ello y en consecuencia, se programa nueva fecha para la realización la audiencia del artículo 372 del C.G.P., la cual se señala para el primero (01) de diciembre de 2021, a las 8:30 de la mañana.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito dejando constancia de ello en el expediente.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

JORGE BENITEZ ESTEVEZ
Juez

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

hoy, **05 DE NOVIEMBRE 2021**

Dora González Franco
Secretaria